



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, enero 26 de 2021, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº 2020-00060, se informa a la señora Juez, que el apoderado de la parte demandante, aporta escrito donde informa que ha realizado la notificación personal del aquí demandado, para lo cual aporta las guías de la empresa transportadora.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Primero (01) de Febrero dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº 017
Radicado: 2020-00060

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, radicado bajo el Nº 2020-00060, que adelanta por intermedio de apoderada judicial el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, en contra de MARIA YOLANDA MORALES OSPINA, se exhorta al apoderado de la entidad demandante, para que realice las gestiones tendientes a la notificación por AVISO, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 003 de Febrero 02 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 05 de Febrero de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria